

TRIBUNAL DE DISCIPLINA FUTSAL
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Santiago, 11 de septiembre de 2025

VISTOS:

En estos autos se ha recibida la solicitud del club Santiago Wanderers quien ha pedido a este Tribunal que sea eliminada la tarjeta amarilla impuesta al jugador del club, Fabian Esteban Vásquez Valenzuela, en el partido disputado el día 7 de septiembre del año en curso con Deportes Concepción

CONSIDERANDO:

Que recibida la solicitud y los antecedentes acompañados, en especial, el video del minuto 38, jugada en que se le muestra la tarjeta, este Tribunal ha alcanzado la convicción de que existió un error al mostrarla por parte de arbitro del encuentro

Y, visto, además, lo dispuesto en los artículos 47, 48, 51, 56 y 62 del Código de Procedimiento y Penalidades de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, 3 N ° 3 de las Bases del Campeonato Futsal , SE RESUELVE:

Que se acoge la solicitud del Club Santiago Wanderes, eliminando la tarjeta amarilla al jugador Fabian Esteban Vásquez Valenzuela,

Notifíquese, regístrese y, en su oportunidad, archívese.

Pronunciado por el Tribunal de Disciplina Futsal, Mouriel Carramiñana Retamal, Fabiola Manríquez Zambrano y Juan Pablo Villareal Rojas.